



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



OFICIO: SFP/DSFCA/2847/08.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 13 de agosto de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-27

LIC. LUCERO MORALES TZOMPA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E.

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción I, 10 fracciones XII, XIII y XV, 14 fracciones I, VI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y nuestro Estado el cual tiene como objeto la elaboración de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción", y en concordancia con los principios de transparencia y rendición de cuentas; los objetivos y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 los cuales buscan combatir la corrupción en la ejecución de los recursos financieros, materiales y humanos contribuyendo al fortalecimiento de la integridad institucional y a la confianza de la ciudadanía en el ejercicio del gasto público; me permito informar a usted que este Órgano Estatal de Control practicará al Instituto Tlaxcalteca de la Juventud a su digno cargo, la **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/25-27 para el ejercicio fiscal 2025.**

Lo anterior tiene como finalidad servir como una medida estratégica orientada a garantizar la correcta planeación, ejecución y supervisión de los recursos públicos asignados al Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia,



UNA NUEVA HISTORIA

SFP 1 de 3

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

OFICIO: SFP/DSFCA/2847/08.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 13 de agosto de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-27

economía, transparencia y honradez establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la realización de los trabajos de auditoría, se ha designado el siguiente personal:

Jesús Rigoberto Tinajero Bello

**Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría**

Claudia Paredes Sánchez

**Jefa del Departamento de Control y
Auditoría**

Maricela Bruno Casique

Auditora

Rubén Acoltzi Muñoz

Auditor

Motivo por el cual solicito atentamente a usted, tenga a bien proporcionar al personal comisionado la información y documentación que se describen en el **Anexo único** el cual forma parte de la presente Orden de Auditoría, **por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2025.**

La información solicitada deberá atenderse dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente Orden de Auditoría. Para una atención más ágil y oportuna le solicito tenga a bien designar a un servidor público que funja como enlace en el suministro de la información con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría. Cabe hacer mención que, al ser una auditoría del ejercicio en curso se harán requerimientos continuos de información y/o documentación.

Es importante mencionar que en caso de no atender los requerimientos de información y documentación en el plazo otorgado; así como la entrega de la información errónea que entorpezca y obstaculice los trabajos de auditoría son motivo de responsabilidad

OFICIO: SFP/DSFCA/2847/08.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 13 de agosto de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-27

administrativa en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por último, agradeceré a usted que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones del Instituto, para que el personal comisionado desarrolle la revisión correspondiente.

Sin otro particular por el momento, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.C.P. C.P. Víctor Cuapantecatí Varela. Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud. Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo.

MIDMT*jrtb/cps



ITJ
INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA JUVENTUD

15 AGO 2025

RECIBIDO

HORA: 02:11 PM

Recibi copia para el
Administrativo.



SFP 3 de 3

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/2847/08.2025

**Requerimiento de información y documentación al
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.**

Documento		Tipo de presentación				
		Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital PDF
1	Decreto o Ley de creación.			x		x
2	Reglamento Interior.			x		x
3	Manuales de Organización y Procedimientos.			x		x
4	Estructura Orgánica autorizada.			x		x
5	Plantilla de personal autorizada.	x			x	x
6	Tabulador de sueldos y salarios, autorizado.			x		x
7	Expedientes de personal.	x				
8	Avisos de movimientos al padrón de personal autorizados.	x				x
9	Controles de asistencia.				x	x
10	Reportes de incidencias del personal.	x				x
11	Oficios de comisión al personal.	x				x
12	Nóminas de pago en archivos editables.				x	
13	Archivos de dispersión de nómina de manera quincenal, que contenga el número de cuenta bancaria del trabajador (en archivos de Excel).				x	
14	Calendario y/o programa de capacitaciones para la obtención de empleo para el ejercicio 2025.					x
15	Calendario y/o programa de capacitaciones en temas de emprendimiento a los jóvenes en los centros educativos para el ejercicio 2025.					x
16	Programa de acciones autorizado para otorgar financiamiento a proyectos productivos a jóvenes del Estado durante el ejercicio 2025.					x
17	Presupuesto de ingresos calendarizado por fuente financiamiento y/o en su caso las modificaciones al mismo, debidamente autorizado.				x	x

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/2847/08.2025

**Requerimiento de información y documentación al
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.**

Documento		Tipo de presentación				
		Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital PDF
18	Presupuesto de egresos calendarizado por capítulo y partidas, y en su caso, las modificaciones al mismo debidamente autorizado.				x	x
19	Estados financieros y presupuestales del período sujeto a revisión.	x				x
20	Balanza de comprobación por el período sujeto a revisión (archivo Excel).				x	
21	Auxiliares contables por el período sujeto a revisión (archivo Excel).				x	
22	Pólizas de egresos, diario y cheque con su documentación comprobatoria del ejercicio del presupuesto por el periodo sujeto a revisión.	x				x
23	Pólizas de ingresos identificando el origen de los mismos con su documentación comprobatoria.	x				x
24	Estados de cuentas bancarias y sus conciliaciones respectivas.	x				x
25	Contratos de apertura de cuentas bancarias.	x				
26	Cuenta Pública Armonizada por el período sujeto a revisión.	x				x
27	Inventario y resguardos de los bienes muebles, inmuebles e intangibles.				x	x
28	Plantilla del parque vehicular, bitácoras de combustible y mantenimiento.				x	x
29	Controles de almacén de materiales y suministros.	x			x	
30	Actas de sesiones realizadas por el Órgano de Gobierno durante el período sujeto a revisión.	x				x
31	Contratos de comodato.	x				x
32	Convenios, programas generales y espacios de colaboración que celebre			x		x

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/2847/08.2025

**Requerimiento de información y documentación al
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.**

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital PDF
el Instituto con los diversos sectores gubernamentales estatales, federales y organismos privados.					
33 Programa Anual de Adquisiciones.	x				x
34 Programa Operativo Anual.	x				x
35 Contratos correspondientes a adquisiciones, servicios, equipamientos y otros realizados, durante el período sujeto a revisión.	x				x